

Personería Jurídica Especial No. 1100 NIT: 891.301.261-0

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

OBJETIVO:

Establecer los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales tratados por la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.

ALCANCE:

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA, quien actúa en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

OBLIGACIONES:

Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

IGLESIA CONGREGACIÓN MITA, entidad sin ánimo de Lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1100 de mayo 28 de 1998 de la Subdirección de Libertad Religiosa y de Cultos del Ministerio del Interior, domiciliada en la ciudad de Santiago de Cali en la Calle 16 No. 18 A – 59, República de Colombia, Teléfono 8894840 en la ciudad de Santiago de Cali.

TRATAMIENTO Y FINALIDAD:

El tratamiento que realizará la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA será el siguiente:

La recolección, almacenamiento, uso, circulación de los datos personales de los miembros de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA que de forma libre y voluntariamente autoricen su manejo para todas o cualquiera de las siguientes finalidades:

a) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de las finalidades de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA en lo que tiene que ver con la participación del miembro y Titular de la información en las actividades misionales de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.



Personería Jurídica Especial No. 1100 NIT: 891.301.261-0

- b) Remitir información relativa al desarrollo de las finalidades de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.
- c) Realizar invitaciones a eventos y ofrecer productos y servicios.
- d) Gestionar trámites (quejas, solicitudes, reclamos).
- e) Efectuar encuestas pertinentes para el desarrollo de las finalidades de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.
- f) Efectuar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios ofrecidos por la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA.
- g) Contactar al Titular a través de medios telefónicos para brindar información, realizar encuestas, estudios y confirmación de datos personales.
- h) Contactar al Titular a través de correo electrónico para brindar información, realizar encuestas, estudios y confirmación de datos personales.
- i) Contactar al Titular a través de medios electrónicos (SMS, chat, etc.) para brindar información, realizar encuestas, estudios y confirmación de datos personales.
- j) Transferir datos personales fuera del país a la Iglesia matriz o a otras Iglesias filiales.
- k) Registrar la información de empleados, ex empleados, proveedores, miembros (activos e inactivos) en las bases de datos de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA, para el envío de información contractual, comercial y obligacional a que hubiere lugar.
- l) Verificar referencias de empleados, ex empleados, proveedores, clientes (activos e inactivos) en las bases de datos.

Los datos personales serán utilizados por IGLESIA CONGREGACIÓN MITA sólo para los propósitos aquí señalados; por lo tanto, IGLESIA CONGREGACIÓN MITA no venderá, licenciará, transmitirá o divulgará los datos personales, salvo que: (i) El Titular autorice expresamente a hacerlo (ii) Sea permitido por la ley.

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES:

Los datos sensibles recolectados serán tratados con la finalidad de cumplir los propósitos misionales de la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA, así como las finalidades espirituales propias del miembro y Titular de la información. En este sentido, los datos sensibles serán utilizados para predicar al miembro y Titular de la información los principios fundamentales del cristianismo y el amor de Dios, así como para encaminar al miembro y Titular de la información a ser participante del plan divino de la salvación, el amor y la adoración a Dios.



Personería Jurídica Especial No. 1100 NIT: 891.301.261-0

DERECHOS DEL TITULAR

Como Titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas vigentes.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

En aplicación de lo establecido por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA procederá a efectuar el tratamiento de la información personal, de niños, niñas y adolescentes, respetando el interés superior de los mismos y asegurando, en todos los casos, el respeto de sus derechos fundamentales y garantías mínimas.

En todos los eventos en los que se requiera darle tratamiento a la información personal de menores de edad, la IGLESIA CONGREGACIÓN MITA obtendrá la autorización correspondiente por parte del representante legal del niño, niña o adolescente; previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad del menor para entender el contenido de la autorización y del tratamiento de sus datos personales.

ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Las solicitudes de atención de consultas y reclamos de los titulares se tramitarán a través del correo electrónico <u>protecciondedatos@congregacionmitacol.org</u>, y en nuestra Oficina Central, ubicada en la Calle 16 No. 18A – 59 de la ciudad de Santiago de Cali, disponibles de lunes a viernes de 9 am a 4 pm.



Personería Jurídica Especial No. 1100 NIT: 891.301.261-0

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales, IGLESIA CONGREGACIÓN MITA presenta el procedimiento y requisitos mínimos para el ejercicio de sus derechos:

Para la atención y radicación de su solicitud le solicitamos suministrar la siguiente información:

- Nombre completo y apellidos.
- Datos de contacto (dirección física, y/o electrónica y teléfonos de contacto).
- Medios para recibir respuesta a su solicitud.
- Hechos que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, solicitar prueba de la autorización otorgada, revocarla, suprimir, acceder a la información).
- Firma (si aplica) y número de identificación.

El término máximo para responder su reclamación es de quince (15) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo durante dicho término, IGLESIA CONGREGACIÓN MITA informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen, el Titular al que se deniegue, total o parcialmente, el ejercicio de los derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocación, podrá poner su caso en conocimiento de la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales.

VIGENCIA:

La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales regirá a partir del 27 de octubre de 2016.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado y siempre que no exista un deber legal de conservarlos.